|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Naciones  Unidas** |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **IPBES**/10/1/Add.2 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A picture containing font, graphics, logo, circle  Description automatically generated | **Plataforma Intergubernamental  Científico Normativa sobre  Diversidad Biológica y Servicios  de los Ecosistemas** | Distr. general  5 de junio de 2023  Español  Original: inglés |

|  |  |
| --- | --- |
| **Plenario de la Plataforma Intergubernamental  Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica  y Servicios de los Ecosistemas**  **Décimo período de sesiones**  Bonn (Alemania), 28 de agosto a 2 de septiembre de 2023  Tema 13 del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*  **Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones** |  |

Proyectos de decisión para el décimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Nota de la Secretaría

Introducción

1. En la presente nota se reproducen proyectos de decisión propuestos para su examen por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) en su décimo período de sesiones. La Secretaria Ejecutiva confeccionó esta nota a fin de ayudar al Plenario a formular decisiones sobre los temas del programa del período de sesiones para su aprobación. Los proyectos de decisión mantienen la estructura de las decisiones adoptadas por el Plenario en sus períodos de sesiones anteriores. En la nota se indica el tema del programa provisional en relación con el cual se prevé que se examine cada proyecto de decisión.

I. Proyecto de decisión: Ejecución del programa de trabajo renovable de la Plataforma Intergubernamental Científico‑Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas hasta 2030

1. El Plenario tal vez deseará examinar los siguientes proyectos de decisión en relación con el tema 13 del programa provisional:

*El Plenario,*

*Acogiendo con beneplácito* el informe de la Secretaria Ejecutiva sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030[[2]](#footnote-3),

*Reconociendo con aprecio* las contribuciones extraordinarias de todos los expertos que participaron hasta la fecha en la ejecución del programa de trabajo y agradeciéndoles su compromiso inquebrantable al respecto,

*Alentando* a los Gobiernos y las organizaciones a participar activamente en la ejecución del programa de trabajo,

I

Ejecución del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030

*Decide* proceder a la ejecución del programa de trabajo de conformidad con las decisiones adoptadas en sus anteriores períodos de sesiones, la presente decisión y el presupuesto aprobado, tal como se establece en la decisión IPBES-10/[--][[3]](#footnote-4);

*Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que presente al Plenario en su 11º período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo;

1. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión en relación con el tema 7 a) del programa provisional:

II

Evaluación de los conocimientos

*Aprueba* el resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación temática de las especies exóticas invasivas y el control de estas[[4]](#footnote-5), y acepta los capítulos de la evaluación, incluidos sus resúmenes[[5]](#footnote-6);

1. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión en relación con el tema 10 del programa provisional:

*Aprueba también* un proceso de análisis inicial, para su examen por parte del Plenario en su 11º período de sesiones, de una segunda evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma[[6]](#footnote-7) y sobre la base del informe de análisis inicial de la evaluación[[7]](#footnote-8);

*Aprueba además* la realización de las siguientes evaluaciones rápidas, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma[[8]](#footnote-9):

a) Una evaluación metodológica de la vigilancia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, como se describe en el informe de análisis inicial de la evaluación recogida en el anexo [--][[9]](#footnote-10) de la presente decisión, a fin de que el Plenario la examine en su 13º período de sesiones;

b) Una evaluación metodológica de la planificación territorial y la conectividad ecológica integradas que tengan en cuenta la diversidad biológica, como se describe en el informe de análisis inicial de la evaluación recogida en el anexo [--][[10]](#footnote-11) de la presente decisión, a fin de que el Plenario la examine en su 14º período de sesiones;

*Decide* determinar, en su 13º período de sesiones, el tema exacto de una evaluación rápida de la diversidad biológica y el cambio climático, la cual se realizaría con suficiente antelación para que el Plenario la examine en su 16º período de sesiones;

1. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión en relación con el tema 7 b) del programa provisional:

*Toma nota* de la nota de la Secretaría sobre la colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático[[11]](#footnote-12) y la compilación de nuevas propuestas de los miembros de la Plataforma Intergubernamental Científico‑Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en relación con cuestiones temáticas o metodológicas asociadas a la diversidad biológica y el cambio climático a las que beneficiaría la colaboración entre el Grupo y la Plataforma[[12]](#footnote-13);

*Invita* a los coordinadores nacionales de la Plataforma a que sigan colaborando con sus homólogos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático para estudiar conjuntamente posibles medios de aumentar la cooperación científica y el intercambio de información y mejorar la comprensión de los procesos, procedimientos y planes de trabajo pertinentes;

*Invita* a la Mesa y la Secretaria Ejecutiva de la Plataforma a que sigan estudiando con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático enfoques de cooperación y posibles actividades conjuntas entre el Grupo y la Plataforma, inclusive como parte del séptimo ciclo de evaluación del Grupo, teniendo en cuenta las opciones esbozadas en la sección II de la nota de la Secretaría sobre la labor relativa a la diversidad biológica y el cambio climático y la colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático[[13]](#footnote-14), así como sobre la necesidad de transparencia de toda actividad, de conformidad con las decisiones del Grupo y de la Plataforma y sus respectivas políticas y procedimientos, y solicita a la Secretaria Ejecutiva que informe al Plenario en su 11º período de sesiones sobre los progresos realizados a ese respecto;

1. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión en relación con el tema 8 del programa provisional:

III

Creación de capacidad

*Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre creación de capacidad en la consecución de los objetivos 2 a), 2 b) y 2 c) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

*Aprueba* el plan de trabajo del objetivo 2 del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030 para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--][[14]](#footnote-15) de la presente decisión;

*Decide* reasignar, con carácter provisional, el mandato del equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo establecido para la consecución del objetivo 4 a) del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030 al equipo de tareas sobre creación de capacidad, y cambiar la designación del equipo de tareas sobre creación de capacidad a “equipo de tareas sobre creación de capacidad y, con carácter provisional, apoyo normativo”.

*Aprueba* el mandato del equipo de tareas sobre creación de capacidad y, con carácter provisional, apoyo normativo, que figura en el anexo [--][[15]](#footnote-16) de la presente decisión;

*Solicita* al equipo de tareas sobre creación de capacidad y, con carácter provisional, apoyo normativo que ejecute el plan de trabajo aprobado en el párrafo [11];

IV

Fortalecimiento de las bases de conocimientos

*Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre conocimientos y datos en la consecución del objetivo 3 a) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

*Aprueba* el plan de trabajo en relación con el componente del objetivo 3 a) sobre los datos y la gestión del conocimiento del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030 para el intervalo 2022‑2023 entre período entre sesiones, recogido en el anexo [--][[16]](#footnote-17) de la presente decisión;

*Aprueba también* el mandato revisado del equipo de tareas sobre conocimientos y datos que se recoge en el anexo [--][[17]](#footnote-18) de la presente decisión;

*Solicita* al equipo de tareas sobre conocimientos y datos que ejecute el plan de trabajo aprobado en el párrafo [16];

*Aprueba* el plan de trabajo del componente del objetivo 3 a) sobre catalización de la generación de conocimientos del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030 para el intervalo 2022‑2023 del período entre sesiones, recogido en el anexo [--] de la presente decisión[[18]](#footnote-19);

*Solicita* al Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa que ejecuten el plan de trabajo aprobado en el párrafo 18;

*Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales en la consecución del objetivo 3 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

*Aprueba* el plan de trabajo del objetivo 3 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030 para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--][[19]](#footnote-20) de la presente decisión;

*Aprueba también* el mandato revisado del equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales que se recoge en el anexo [--][[20]](#footnote-21) de la presente decisión;

*Solicita* al equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales que ejecute el plan de trabajo aprobado en el párrafo [22];

V

Normativa de apoyo

*Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo en la consecución del objetivo 4 a) del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030;

*Aprueba* el plan de trabajo del objetivo 4 a) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030 para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--][[21]](#footnote-22) de la presente decisión;

*Solicita* al equipo de tareas sobre creación de capacidad y, con carácter provisional, apoyo normativo que ejecute el plan de trabajo aprobado en el párrafo [26];

*Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que invite a los miembros y los observadores a que presenten sus puntos de vista sobre cómo consolidar la consecución del objetivo 4 a) sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo;

*Solicita* al Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, de conformidad con sus respectivos mandatos, que examinen las presentaciones recibidas en respuesta a la invitación a la que se hace referencia en el párrafo [28] y que preparen una propuesta sobre cómo consolidar la consecución del objetivo 4 a) sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo a fin de que el Plenario la examine en su 11º período de sesiones;

*Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en la consecución del objetivo 4 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

*Aprueba* el plan de trabajo del objetivo 4 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030 para el intervalo 2022‑2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--][[22]](#footnote-23) de la presente decisión;

*Aprueba también* el mandato revisado del equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas que se recoge en el anexo [--][[23]](#footnote-24) de la presente decisión;

*Solicita* al equipo de tareas sobre hipótesis y modelos que ejecute el plan de trabajo aprobado en el párrafo [31];

1. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión en relación con el tema 9 del programa provisional:

VI

Mejoramiento de la eficacia de la Plataforma

*Acoge con beneplácito* la nota de la Secretaría sobre el aumento de la eficacia de la Plataforma[[24]](#footnote-25);

*Solicita* a la Mesa, al Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Secretaria Ejecutiva que, de conformidad con sus mandatos respectivos, sigan teniendo en cuenta, en la ejecución del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030[[25]](#footnote-26), las recomendaciones formuladas en el informe sobre el examen de la Plataforma al final de su primer programa de trabajo y que informen al Plenario, en su 11º período de sesiones, sobre los nuevos progresos realizados, incluidas nuevas soluciones y cuestiones;

*Aprueba* el mandato para un examen de mitad de período del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030, que figura en el anexo [--][[26]](#footnote-27) de la presente decisión;

*Solicita* a la Mesa y al Grupo Multidisciplinario de Expertos que lleve a cabo un examen interno, de conformidad con el mandato al que se hace referencia en el párrafo [36], y rinda informe al Plenario sobre los resultados del examen para su consideración en el 11º período de sesiones;

*Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que haga un llamamiento para la designación de candidatos para integrar el grupo de examen (con vistas a que esté garantizada la representación regional) para que la Mesa realice la selección;

*Solicita* al grupo de examen que lleve a cabo un examen externo, de conformidad con el mandato al que se hace referencia en el párrafo [36], y que rinda informe al Plenario sobre los resultados, con recomendaciones específicas sobre cómo avanzar en la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030, para su consideración en el 12º período de sesiones;

1. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión en relación con el tema 13 del programa provisional:

VII

Apoyo técnico al programa de trabajo

*Solicita* a la Secretaría que, en consulta con la Mesa y de conformidad con el presupuesto aprobado que figura en el anexo de la decisión IPBES-10/[--], establezca los arreglos institucionales necesarios para hacer efectivo el apoyo técnico requerido para el programa de trabajo.

II. Proyecto de decisión: Arreglos financieros y presupuestarios

1. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión sobre arreglos financieros y presupuestarios en relación con el tema 6 del programa provisional:

*El Plenario,*

*Acogiendo con beneplácito* las contribuciones en efectivo y en especie que ha recibido la Plataforma Intergubernamental Científico‑Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas desde el noveno período de sesiones del Plenario,

*Tomando nota* del estado de las contribuciones en efectivo y en especie recibidas hasta la fecha, que figuran en los cuadros [--], [--] y [--] del anexo de la presente decisión[[27]](#footnote-28),

*Tomando nota* *también* de las contribuciones prometidas para después de 2023,

*Tomando nota además* del estado de los gastos en 2022, que figura en el cuadro [--] del anexo de la presente decisión[[28]](#footnote-29),

*Recordando* los procedimientos financieros de la Plataforma aprobados en la decisión IPBES‑2/7 y modificados en la decisión IPBES‑3/2, en particular, el artículo 4, el artículo 5 y el artículo 10,

1. *Invita* a los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, otras organizaciones intergubernamentales, interesados y otras entidades que estén en condiciones de hacerlo, entre otras las organizaciones regionales de integración económica, el sector privado y las fundaciones, a que apoyen la labor de la Plataforma mediante contribuciones y promesas de contribuciones a su fondo fiduciario, así como con contribuciones en especie;
2. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que, trabajando con orientación de la Mesa, prepare un informe sobre los gastos para 2023 y las actividades relacionadas con la recaudación de fondos para que el Plenario lo examine en su 11º período de sesiones;
3. *Aprueba* el presupuesto revisado para 2023[[29]](#footnote-30) por valor de [--] dólares de los Estados Unidos, tal como se reproduce en el cuadro [--] del anexo de la presente decisión;
4. *Aprueba también* el presupuesto revisado para 2024[[30]](#footnote-31) por valor de [--] dólares de los Estados Unidos, tal como se reproduce en el cuadro [--] del anexo de la presente decisión;
5. *Aprueba además* el presupuesto provisional para 2025[[31]](#footnote-32) por valor de [--] dólares de los Estados Unidos, tal como se reproduce en el cuadro [--] del anexo de la presente decisión;

III. Proyecto de decisión: Organización de los trabajos del Plenario y fechas y lugares de celebración de sus futuros períodos de sesiones

1. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión sobre la organización de los trabajos del Plenario y las fechas y lugares de celebración de sus futuros períodos de sesiones en relación con el tema 11 del programa provisional:

*El Plenario*

1. *Decide* aceptar, agradecido, el ofrecimiento del Gobierno de [--] de acoger el 11º período de sesiones del Plenario del [--] al [--] en [--], a condición de que se concluya con éxito un acuerdo con el país anfitrión;
2. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que concluya y firme un acuerdo con el país anfitrión para el 11º período de sesiones del Plenario con el Gobierno de [--] lo antes posible, de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, y en cumplimiento de las disposiciones de la instrucción administrativa de las Naciones Unidas ST/AI/342, relativa a las directrices para la preparación de acuerdos con los gobiernos anfitriones con arreglo a la resolución 40/243;
3. *Decide* que el 12º período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas se celebrará a finales de 2025, teniendo en cuenta el calendario de reuniones internacionales pertinentes;
4. *Invita* a los miembros de la Plataforma que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de acoger el 12º período de sesiones del Plenario;
5. *Solicita* a la Mesa que, en consulta con los miembros de la Plataforma, decida las fechas concretas del 12º período de sesiones del Plenario, teniendo en cuenta el calendario de las reuniones intergubernamentales pertinentes;
6. *Solicita también* a la Mesa que, en consulta con los miembros, decida el lugar de celebración del 12º período de sesiones del Plenario, teniendo en cuenta las ofertas de los Estados miembros para acoger el período de sesiones, que deberían estar sujetas a la conclusión satisfactoria de un acuerdo con el país anfitrión;
7. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que, en caso de que la Mesa decida aceptar la oferta de un Gobierno concreto para acoger el 12º período de sesiones del Plenario, concluya y firme un acuerdo con ese Gobierno lo antes posible, de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, y en cumplimiento de las disposiciones de la instrucción administrativa de las Naciones Unidas relativa a las directrices para la preparación de acuerdos con los gobiernos anfitriones con arreglo a la resolución 40/243 de la Asamblea General[[32]](#footnote-33);
8. *Toma nota* de los proyectos de programa provisional de los períodos de sesiones 11º y 12º del Plenario, que figuran en el anexo de la presente decisión[[33]](#footnote-34);
9. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que invite a los miembros y los observadores que hayan sido autorizados a tener una mayor participación, de conformidad con la decisión IPBES-5/4, a presentar observaciones por escrito sobre la propuesta de organización de los trabajos del 11º período de sesiones del Plenario;
10. *Solicita también* a la Secretaria Ejecutiva que ultime la propuesta de organización de los trabajos del 11º período de sesiones del Plenario en consonancia con las observaciones recibidas en el 10º período de sesiones del Plenario y las observaciones por escrito recibidas en respuesta a la invitación a la que se hace referencia en el párrafo [9] de la presente decisión.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/10/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. IPBES/10/4. [↑](#footnote-ref-3)
3. El proyecto de texto de esta decisión figura en la sección II. [↑](#footnote-ref-4)
4. El proyecto de resumen para los encargados de la formulación de políticas figura en el documento IPBES/10/6. [↑](#footnote-ref-5)
5. Los proyectos de capítulos figuran en el documento IPBES/10/INF/1. [↑](#footnote-ref-6)
6. Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I, secc. 3.4. [↑](#footnote-ref-7)
7. IPBES/10/10, anexo II. [↑](#footnote-ref-8)
8. Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I, secc. 3.4. [↑](#footnote-ref-9)
9. El informe de análisis inicial figura en el anexo III del documento IPBES/10/10. [↑](#footnote-ref-10)
10. El informe de análisis inicial figura en el anexo IV del documento IPBES/10/10. [↑](#footnote-ref-11)
11. IPBES/10/7. [↑](#footnote-ref-12)
12. IPBES/10/INF/20. [↑](#footnote-ref-13)
13. IPBES/8/6. [↑](#footnote-ref-14)
14. El proyecto de plan de trabajo figura en el anexo V del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-15)
15. El proyecto de mandato figura en el anexo I del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-16)
16. El proyecto de plan de trabajo figura en el anexo VI del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-17)
17. El proyecto de mandato figura en el anexo II del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-18)
18. El proyecto de plan de trabajo figura en el anexo VII del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-19)
19. El proyecto de plan de trabajo figura en el anexo VIII del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-20)
20. El proyecto de mandato figura en el anexo III del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-21)
21. El proyecto de plan de trabajo figura en el anexo IX del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-22)
22. El proyecto de plan de trabajo figura en el anexo X del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-23)
23. El proyecto de mandato figura en el anexo IV del documento IPBES/10/8. [↑](#footnote-ref-24)
24. IPBES/10/9. [↑](#footnote-ref-25)
25. IPBES/7/5. [↑](#footnote-ref-26)
26. El proyecto de mandato figura en el anexo del documento IPBES/10/9. [↑](#footnote-ref-27)
27. Los borradores figuran en los cuadros 1, 2 y 3 del documento IPBES/10/5. [↑](#footnote-ref-28)
28. En el cuadro 5 del documento IPBES/10/5 figura un borrador. [↑](#footnote-ref-29)
29. El proyecto de presupuesto revisado para 2023 figura en el cuadro 6 del documento IPBES/10/5. [↑](#footnote-ref-30)
30. El proyecto de presupuesto propuesto para 2024 figura en el cuadro 7 del documento IPBES/10/5. [↑](#footnote-ref-31)
31. El proyecto de presupuesto provisional para 2025 figura en el cuadro 8 del documento IPBES/10/5. [↑](#footnote-ref-32)
32. ST/AI/342. [↑](#footnote-ref-33)
33. Los proyectos de programa provisional de los períodos de sesiones 11º y 12º del Plenario figuran también en los anexos I y III del documento IPBES/10/11. [↑](#footnote-ref-34)